



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"



CIRCULAR No. 2

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LAS SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONSEJERA Y CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, SECRETARIAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS, JUECES Y JUEZAS DE PRIMERA INSTANCIA, JUEZA MENOR DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., JUEZAS ESPECIALIZADAS Y DE EJECUCIÓN PARA ADOLESCENTES, JUEZ REGIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CAPITAL Y EN CIUDAD VALLES, S.L.P., JUECES Y JUEZAS DE CONTROL Y DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN, GESTORA Y GESTORES REGIONALES EN LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA REGIÓN EN LA CAPITAL, MATEHUALA, RIOVERDE Y CIUDAD VALLES, S.L.P., RESPECTIVAMENTE; UNIDAD DE GESTIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA, CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN, Y TITULARES DE LAS DISTINTAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, comunico a Ustedes, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 94 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 33 de Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la aprobación del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, ha fijado, tanto los días de suspensión de actividades, como los periodos vacacionales de los servidores judiciales, aplicables al actual ejercicio, en los siguientes términos:

DÍAS DE SUSPENSIÓN

Table with 1 column listing suspension days: MIÉRCOLES 1 DE ENERO, LUNES 3 DE FEBRERO, LUNES 16 DE MARZO, MIÉRCOLES 8, JUEVES 9 y VIERNES 10 de ABRIL, VIERNES 1 DE MAYO, MARTES 5 DE MAYO, DOMINGO 10 DE MAYO, SÁBADO 18 DE JULIO, AGOSTO, MARTES 25 DE AGOSTO, MARTES 15 y MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE, LUNES 12 DE OCTUBRE, DOMINGO 1 y LUNES 2 DE NOVIEMBRE, LUNES 16 DE NOVIEMBRE, SÁBADO 12 DE DICIEMBRE, VIERNES 25 DE DICIEMBRE.

PERIODOS VACACIONALES

Table with 2 columns: PRIMER PERIODO (DEL LUNES 20 DE JULIO AL LUNES 3 DE AGOSTO DE 2020, INCLUSIVE), SEGUNDO PERIODO (DEL LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020 AL MARTES 5 DE ENERO DE 2021, INCLUSIVE).

Durante los periodos vacacionales antes fijados, no correrán los términos judiciales en los negocios que se tramiten en las salas y juzgados, cuyo personal goce de esos días de descanso.

Podrán los Jueces, Juezas y Servidores Judiciales adscritos a los Juzgados del Ramo Penal de esta Ciudad, Mixtos de Primera Instancia y Jueza Menor de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Jueces Especializado y de Ejecución para Adolescentes, Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital y en Ciudad Valles, S.L.P., Jueces y Juezas de Control y Tribunal de Juicio Oral, Administrador Judicial del Sistema de Gestión, Gestores Regionales en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Región en la Capital, Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, S.L.P., respectivamente, y Unidad de Gestión de Segunda Instancia; hacer uso de sus periodos vacacionales en forma escalonada; lo anterior a criterio del titular del Juzgado y a condición de que la función jurisdiccional no se vea interrumpida.

Comuníquese este acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado, al Congreso del Estado, al Fiscal General en el Estado, Tribunales Unitario y Colegiados en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito en el Estado y Tribunal Colegiado en Materia Penal del Noveno Circuito en el Estado, Jueces de Distrito en el Estado, Autoridades Administrativas del Estado, Tribunales Superiores de los Estados de la República Mexicana y Presidentes Municipales del Estado.

Así, con fecha 9 nueve de enero del año 2020 dos mil veinte, por unanimidad de votos lo acordaron el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, firmando la Presidenta Magistrada Olga Regina García López, ante la Secretaria General de Acuerdos, licenciada Ma. del Rosario Torres Mancilla, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 9 DE ENERO DE 2020
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

MORA OLGA REGINA GARCIA LOPEZ